



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**  
**“MANTENCIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALDERA Y**  
**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO”**  
ID 4852-20-LE23

En Coyhaique a 05 de diciembre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora y de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4852-20-LE23, ha procedido a realizar las siguientes acciones:

Que, ante dicha licitación se presentaron TRES oferentes, a saber:

OFERENTE	RUT
JUAN MANUEL COÑA BADILLA	RUT.7.047.607-k
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA	RUT.12.975.530-k
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.	RUT.77.629.851-4

**Evaluación:**

**1.1. Evaluación de la oferta económica (50%)**

La evaluación de las ofertas económicas se realizó según la siguiente fórmula:

POE:  $(50\%) \times (OEB/OEE)$

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Se detallan los porcentajes obtenidos según los montos ofertados:

OFERENTE	EVALUACION 50%	
JUAN MANUEL COÑA BADILLA 7.047.607-k	\$ 8.820.280	47%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	\$ 8.365.700	49%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	\$ 8.211.000	50%

Respecto de la oferta económica de los oferentes: Los tres oferentes entregan su presupuesto de acuerdo con lo estipulado en las bases.

1.2. Evaluación de la Oferta Técnica (46%)

a) **Experiencia del oferente (16%).**

Se evaluará la experiencia de la empresa en servicios similares a los solicitados; esto es, en Servicio o Instituciones Públicas, en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases. La evaluación se basará en la información presentada en el Anexo N°5, donde se debe indicar los servicios prestados, empresa, institución u organismo en el que se desarrollaron éstos, tiempo de duración del o los servicios y número de referencia.

Experiencia del proponente en Servicios o Instituciones Públicas (16%).	PONDERACIÓN
Experiencia demostrable en 7 o más trabajos en materia de la presente licitación, en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases.	16%
Experiencia demostrable en 4 a 6 trabajos en materia de la presente licitación, en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases.	10%
Experiencia demostrable en 1 a 3 trabajos en materia de la presente licitación, en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases.	5%
Sin experiencia demostrable en trabajos en materia de la presente licitación.	0%

Los trabajos deberán ser acreditados mediante **contratos, facturas u órdenes de compra. En el caso de estas últimas deben estar aceptadas, o con recepción conforme de los servicios en mercado público, si son de una emitida por un particular, deberá indicarse a lo menos nombre, teléfono, detalle, firma y timbre**). Solo serán considerados los servicios acreditados mediante los antecedentes solicitados. Asimismo, solo se solicitarán documentos que acrediten experiencia en los casos que hayan sido mencionadas en el anexo que corresponda.

Se detallan los porcentajes obtenidos por los oferentes.

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (16%)
JUAN MANUEL COÑA BADILLA 7.047.607-k	16%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	10%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	16%

NOTA:

- Ofertante Juan Manuel Coña Badilla RUT: 7.047.607-K Presenta experiencia relacionada y atingente a la presente licitación, pero 2 de 17 experiencias son más antiguas que 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases, indicando su respectivo N° de OC la cual fue verificado.



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

- Ofertante Marcial Roberto Moreno RUT: 12.975.530-K Presenta experiencia relacionada y atingente a la presente licitación, pero 2 de 8 experiencias son mas antiguas que 5 años a contar de la fecha de publicación de las bases, con sus respectivos medios de verificación.
- Ofertante Climatización Eduardo Zúñiga Silva E.I.R.L. RUT: 77.629.851-4 Presenta experiencia relacionada y atingente a la presente licitación 8 de 8 son acorde a la antigüedad de estas y sus respectivos medios de verificación

**b) Metodología de Trabajo (20%).**

Este ítem evaluará la metodología de trabajo y supervisión propuesta según lo solicitado en las Bases Técnicas. El oferente deberá indicar en su oferta, en forma clara y precisa, cada uno de los criterios según la siguiente tabla, la que asignará puntaje máximo a las ofertas que cumplan a cabalidad lo solicitado según las Bases Técnicas.

<b>Sub-Criterios (20%).</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Entrega detalle de la pauta y condiciones de mantención de acuerdo con el protocolo del fabricante. (detallar)	5%
Técnicos certificados (presentar documentación que lo avalen)	5%
Insumos y repuestos garantizados (detallar)	10%

La planificación de los trabajos y personal encargado debe ser de manera clara, precisa y ésta debe presentarse en un formato que permita su correcta visualización y control.

Se detallan los porcentajes obtenidos por los oferentes.

<b>OFERENTE</b>	<b>METODOLOGIA DE TRABAJO (20%)</b>
JUAN MANUEL COÑA BADILLA 7.047.607-k	20%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	20%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	10% (INADMISIBLE)

**NOTA:**

- Climatización Eduardo Zúñiga Silva E.I.R.L RUT: 77.629.851-4, se bien presenta certificados de operadores de caldera, pero no presenta Resolución sanitaria que hace referencia art 73 D.S. N°10, Título VI, Párrafo IX, Reglamentos de Calderas, por ende, obtiene puntaje 0% en relación con; profesionales facultados (presentar documento que lo avalen). Según el punto N°2 de las "III Bases Técnicas, según lo expuesto el oferente queda fuera de bases en estado de Inadmisible.



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**C) Garantía (10%)**

Se asignará mayor puntaje a la empresa que oferte mayor tiempo de garantía por los trabajos efectuados, los cuales deberán tener una garantía de seis meses como base. Dicha pauta se aplicará sólo a aquellas ofertas que presenten una garantía igual o superior a lo señalado, según la siguiente tabla:

$$POE = TGE/TGM \times 10$$

Dónde:

POE = Puntaje de oferta en evaluación

TGM = Tiempo Garantía mayor

TGE = Tiempo garantía en evaluación

Se detallan los porcentajes obtenidos por los oferentes.

OFERENTE	GARANTIA (10%)
JUAN MANUEL COÑA BADILLA 7.047.607-k	9%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	9%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	10%

**Nota:**

- Juan Manuel Coña Badilla RUT: 7.047.607-k menciona una garantía de 12 meses
- Marcial Roberto Moreno Gatica RUT: 12.975.530-k menciona una garantía de 12 meses.
- Climatización Eduardo Zúñiga Silva E.I.R.L RUT: 77.629.851-4 menciona una garantía de 13 meses.

**a) Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)**

La evaluación se realizó según la siguiente tabla.

Cumplimiento de Requisitos Formales	PONDERACIÓN
<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>	<b>2%</b>
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%
<b>Documentos legales (2%)</b>	<b>2%</b>
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile

Se detallan los porcentajes obtenidos por los oferentes.

<b>OFERENTE</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>
JUAN MANUEL CONA BADILLA 7.047.607-k	4%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	4%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	2%

**NOTA:**

- Juan Manuel Cona Badilla RUT: 7.047.607-k Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.
- Marcial Roberto Moreno Gatica RUT: 12.975.530-k Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.
- CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4 Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. Ya que Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, falta Resolución Sanitaria que hace referencia art 73 D.S. N°10, Título VI, Párrafo IX, Reglamentos de Calderas, por ende, obtiene puntaje 0% en relación con; técnicos certificados (presentar documento que lo avalen). Según el punto N°2 de las "III Bases Técnicas, según lo expuesto el oferente queda fuera de bases en estado de Inadmisibile.



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**Recomendación:**

Realizada la evaluación y considerando los puntajes obtenidos por cada proveedor, la Comisión Evaluadora acordó recomendar adjudicar al oferente Juan Manuel Coña Badilla RUT: 7.047.607-K por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y obtuvo el mayor puntaje ponderado, siendo este de 96%, según la siguiente tabla resumen:

<b>OFERENTE</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Oferta Técnica</b>	<b>Requisitos Formales</b>	<b>Total</b>
JUAN MANUEL CONA BADILLA 7.047.607-k	50%	46%	4%	100%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	47%	45%	4%	96%
MARCIAL ROBERTO MORENO GATICA 12.975.530-k	49%	39%	4%	92%
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. 77.629.851-4	50%	Inadmisibile	2%	Inadmisibile

Nota: Climatización Eduardo Zúñiga Silva E.I.R.L. RUT: 77.629.851-4 debido a que no presenta Resolución Sanitaria que hace referencia art 73 D.S. N°10, Título VI, Párrafo IX, Reglamentos de Calderas, por ende, obtiene puntaje 0% en relación con; técnicos certificados (presentar documento que lo avalen). Según el punto N°2 de las "III Bases Técnicas, según lo expuesto el oferente queda fuera de bases en estado de Inadmisibile.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**GUILLERMO GOMEZ SALAZAR**  
Jefe de Gestión Administrativa



**GLORIA CARRILLO ALVAREZ**  
Encargada Biblioteca Regional de Aysén



**ALFREDO FICA ANDRADE**  
Profesional de apoyo